

PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EDUCACIÓN

IES TEATINOS

Curso 2025-26

0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en Educación tiene como finalidad educar al alumnado en los valores de igualdad y solidaridad, tanto en lo referente a las relaciones de género como en la relación con otras personas, proporcionando una educación basada en el respeto y la tolerancia hacia los demás y conforme a lo establecido en el Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación en Andalucía. En él se plantean como objetivos básicos promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la violencia de género desde una

formación igualitaria en temas como la autonomía personal, la educación emocional, la educación afectivo-sexual o la resolución pacífica de conflictos.

Para ello se establecen como líneas de trabajo prioritarias la realización de actividades que hagan visible el papel de la mujer en todos los ámbitos del conocimiento, erradicar los estereotipos sociales y roles asignados a cada sexo, así como denunciar las situaciones de violencia de género y evitar discriminaciones por identidad y orientación sexual.

Es un plan que se va a trabajar de forma interdisciplinar y transversal, en colaboración con toda la comunidad educativa a la vez que todos los departamentos deben recoger en sus programaciones las acciones que se deriven de él.

Concretamente, el Departamento de Orientación actuará a través de varios canales como la acción tutorial, la organización de actividades específicas insertadas en los proyectos interdisciplinares, las programaciones de las diferentes materias o la conmemoración de determinadas efemérides dirigidas a fomentar el respeto a la igualdad entre ambos sexos, la prevención de la violencia de género y a una orientación académica y profesional sin sesgos de género. Además, procurará evidenciar en la vida cotidiana del centro la eliminación del lenguaje no inclusivo en rótulos y documentos o en la práctica del lenguaje oral en la medida de lo posible siempre que ello no repercuta en redundancias absurdas del lenguaje o en confusión al expresar ideas.

Por otra parte, la colaboración con todos los Departamentos se intentará profundizar en el desarrollo de un currículum sin discriminación por sesgo de género, así como la visibilización de las aportaciones de las mujeres en él.

Este Plan de Igualdad tiene un carácter plurianual, debiendo concretarse cada año en objetivos, acciones concretas y criterios de evaluación del mismo.

Durante el presente curso escolar 2025/26, la coordinadora del Plan de Igualdad en el IES Teatinos va a ser D^a Yolanda Bermúdez González, orientadora y jefa del departamento de orientación del centro, debiendo realizar las siguientes funciones:

- ✓ Coordinar el diagnóstico de la realidad del centro en materia de igualdad.
- ✓ Elaborar programación e impulsar el Plan de Igualdad.
- ✓ Proponer medidas relacionadas con la igualdad entre hombres y mujeres para incluirlas en el Proyecto Educativo.
- ✓ Coordinar e impulsar el desarrollo del Proyecto Educativo.
- ✓ Colaborar con la persona responsable del Plan en el Consejo Escolar.
- ✓ Realizar el seguimiento, informar y evaluar el desarrollo y eficacia de las medidas adoptadas.
- ✓ Participar y promover acciones formativas en igualdad de género.
- ✓ Establecer los cauces de colaboración y consenso, buscando la implicación de los departamentos didácticos.

1.OBJETIVOS

Deben destacarse los siguientes objetivos, que no excluyen a otros que pudieran tenerse en cuenta:

- Promover un diagnóstico para conocer la realidad del Centro con respecto a la igualdad entre hombres y mujeres, identificando discriminaciones y estereotipos sexistas.
- Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género que permitan reconocer y cuestionar actitudes sexistas en diferentes contextos
- Facilitar actuaciones para asegurar una intervención adecuada ante los posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo de nuestro centro que se hayan detectado tras el diagnóstico inicial.
- Fomentar la utilización de formas de comunicación y relación no sexista, respetuosa y no agresivas y la resolución de los conflictos sin violencia.
- Colaborar con el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios en la programación del Plan de Orientación y Acción Tutorial del Centro para el desarrollo personal y social desde la perspectiva de género (autonomía personal, roles, estereotipos, valores, autoconocimiento, identidad, expectativas, educación emocional, autoestima, asertividad, autocrítica, aceptar críticas y elogios, tomar decisiones, desarrollo ético, no violencia, eco-feminismo, educación afectivo-sexual, relaciones interpersonales, resolución de conflictos, empatía, habilidades sociales, asertividad, prevención de la violencia de género e intervención ante la violencia y acoso) y orientación académica y profesional sin sesgos de género (autoconocimiento, liderazgo, toma de decisiones, expectativas, iniciativa personal, información profesional, orientación académica y profesional igualitaria, transición a la vida adulta, inserción socio-laboral, percepciones sociales, etc.).
- Integración de la perspectiva de género en las actuaciones recogidas en el Plan de Convivencia y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro.
- Cooperar con el Equipo Directivo en la mediación y resolución de conflictos desde el respeto a la igualdad entre ambos sexos.
- Promover actuaciones de sensibilización, visibilidad y prevención de la violencia de género y eliminación de actitudes y prácticas discriminatorias a cualquier orientación sexual, fomentando la socialización igualitaria y la educación afectivo-emocional.
- Fomentar la elaboración de materiales transversales especialmente los relacionados con la contribución de la mujer en nuestra sociedad, con el aprendizaje de las responsabilidades familiares y cuidados de las personas, la prevención de la violencia de género y la educación afectivo-sexual.
- Colaborar con la AMPA para favorecer el desarrollo en el alumnado de responsabilidades familiares y cuidados de las personas de forma igualitaria.
- Buscar y difundir materiales y recursos coeducativos (biblioteca coeducativa, videoteca, cinefórum, canciones, enlaces, etc).
- Actualizar y dinamizar la información existente en los tableros de coeducación y en la web del centro.
- Fomentar la realización de Proyectos Integrados sobre Coeducación.

- Realizar actividades complementarias y extraescolares como conmemoraciones de las efemérides más relevantes en materia de Igualdad (día 25 de noviembre contra la violencia de género, 11 febrero día de la Mujer en la Ciencia, 8 de marzo día de la mujer, etc.), exposiciones, murales, concursos, campañas y talleres.
- Colaborar con otras entidades: Instituto Andaluz de la Mujer y de la Juventud, Área de Igualdad y de Educación del Ayuntamiento de Málaga, CEP, Gabinete de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar de la Delegación Territorial de Educación de Málaga, Diputación, Asociaciones que fomenten la igualdad de género, etc.
- Participar en las acciones formativas sobre prácticas coeducativas y en redes de trabajo.

2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

La adolescencia es una etapa de cambios que lleva consigo cambios personales propios de esta etapa, que producen una gran inseguridad personal que ocasiona mayor necesidad de sentirse integrad@ en el grupo de iguales.

Se despierta un gran interés por congeniar con el grupo de amistades, iniciar una relación afectiva pareja y por desarrollar la propia identidad afectiva, sexual, moral y vocacional. Hay que resaltar que en esta etapa de la vida comienzan las primeras relaciones de pareja y que estas experiencias afectivas se suelen vivir de manera intensa, pudiendo marcar, para bien o para mal, posteriores relaciones.

En la sociedad actual, la violencia en las relaciones afectivas de los chicos y chicas adolescentes existe pudiendo, incluso, llegar a ser más frecuente que la que aparece en parejas de adultos, aunque sus consecuencias no suelen ser tan graves.

Las formas más frecuentes de maltrato entre jóvenes son: insultos, humillaciones, conductas de control y en menor medida amenazas.

Además de tener en cuenta las características de la etapa como punto de partida, se ha realizado un diagnóstico para conocer la realidad del centro con respecto a la igualdad entre hombres y mujeres, detectando y visibilizando las desigualdades, centrado principalmente en los siguientes aspectos:

- Diagnóstico a través de lo observado por los diferentes departamentos didácticos. así como los tutores y tutoras a través del Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- Seguimiento realizado periódicamente para ver la evolución.
- Diagnóstico a través de la elaboración de relatos reales por parte del alumnado sobre las relaciones interpersonales.
- Diagnóstico a través de los talleres y actuaciones coeducativas organizadas por el Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación del Centro.
- Diagnósticos sobre aspectos concretos: resultados académicos, abandonos, socialización, utilización de tiempos y espacios, participación, liderazgo, puestos de responsabilidad, solidaridad y colaboración, relaciones interpersonales, partes de incidencia, conflictividad y violencia, autonomía personal, expectativas y elecciones académicas y profesionales,

emprendimiento, responsabilidad y toma de decisiones, corresponsabilidad, realización de tareas domésticas, hábitos, actividad física, actividades de ocio y uso del tiempo libre, etc.

Algunos de los problemas con los que nos encontramos en nuestro centro, haciendo un análisis del diagnóstico realizado los cursos anteriores son los siguientes:

-Poca motivación para la realización de actividades propuestas desde coeducación por falta de tiempo para hacerlas.

-Resistencia y hostilidad de una parte del alumnado hacia estos temas ya que consideran que la violencia de género no existe. También se observa una clara diferencia entre chicos y chicas en la percepción de las desigualdades de género.

-Alumnado numeroso para poder realizar con todos los grupos talleres externos.

-Excasa implicación de las familias en esta temática.

-Influencia cada vez mayor de las redes sociales y estilos musicales de moda, en la perpetuación de los estereotipos sexistas.

3. ACTIVIDADES DEL PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EDUCACIÓN CURSO 2025/2026

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
-En el Plan de Centro se incorporarán objetivos y acciones anuales para el fomento de la igualdad, que serán evaluadas, cada año, a final de curso para incorporar las conclusiones y propuestas de mejora a la Memoria anual.	-Equipo Directivo -ETCP -Claustro -Consejo Escolar	Todo el curso
-Revisión de los recursos disponibles (humanos, materiales y financieros) y realización de diagnóstico con el fin de detectar necesidades.	-Equipo Directivo -Comisión de Igualdad	Primer trimestre
-Constitución de la Comisión de Igualdad	-Equipo directivo -Departamento Orientación -Representantes de departamentos didácticos: DACE, Biblioteca, FEIE, etc - Coordinadores/as de Planes y Proyectos	Primer trimestre
-Inclusión en la programación de las materias contenidos encaminados a implementar	-ETCP -Departamentos didácticos. -Departamento Orientación	Todo el curso

la igualdad no solo como actividad transversal puntual		
-Fomento de la igualdad a través de actividades propuestas en el Plan de Acción Tutorial	-Departamento orientación -Tutores/as	Todo el curso
-Desde el ETCP se establecerá una línea de trabajo sobre igualdad y no discriminación por sexo	-Equipo Directivo -ETCP -Claustro	Primer trimestre
-Poner en conocimiento del claustro y de toda la comunidad educativa funcionamiento del protocolo de prevención y actuación ante casos de violencia de género en los centros educativos.	-Equipo Directivo -Coordinadora Igualdad	Primer trimestre
- Sesiones formativas con las familias en materia de igualdad.	-Coordinadora Igualdad -Tutores/as -Departamento Orientación -Familias	Segundo trimestre
-Cooperación en la mediación y resolución de conflictos desde el respeto a la igualdad entre ambos sexos.	-Equipo Directivo -Coordinadora Igualdad	Todo el curso
-Elaboración de un dossier de recursos a disposición del profesorado.	-Coordinadora Igualdad	Todo el curso
-Participación en jornadas, congresos y encuentros para formación y para dar visibilidad al trabajo realizado en el IES en materia de Igualdad.	-Profesorado -Alumnado -Familias	Segundo y tercer trimestre
-Actuaciones para favorecer una orientación académica y profesional sin sesgos de género.	-Tutores/as -Departamento Orientación	Segundo y tercer trimestre
-Realizar actividades propias de las efemérides y los días	-Equipo Directivo -ETCP	Todo el curso

especiales conmemorativos en igualdad sensibilizando a las familias en la participación en estas (Día para la eliminación de la Violencia de Género, Día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer y la niña en la ciencia, etc).	-Claustro -Departamento Orientación	
-Participación en talleres, concursos y distintas actividades propuestas por instituciones como Ayuntamiento, Instituto de la Mujer, etc.	-ETCP -Tutores/as -Departamento Orientación	Todo el curso
-Incluir temática formativa en igualdad en las líneas del Plan de Formación del centro.	-Equipo Directivo -Coordinadora Igualdad -ETCP - Claustro -Asesoría CEP	Todo el curso
-Evaluación de las actuaciones llevadas a cabo en cada trimestre y difusión de los resultados.	-Coordinadora Igualdad	Final de cada trimestre

4. METODOLOGÍA PARA DESARROLLAR EL PLAN.

Es necesario integrar plenamente una línea de trabajo basada en la coeducación dentro de las situaciones habituales de aula y en las diversas actividades educativas. Esto se hará a través del desarrollo de las competencias clave por parte del alumnado de este centro.

En este sentido, la coeducación participa y asume como propios los rasgos esenciales metodológicos que se definen para la Educación Secundaria:

-La afectividad y las emociones del alumnado se usará como base de la que partirá el aprendizaje de los valores.

-La participación activa del alumnado debe ser un elemento imprescindible de un aprendizaje en el que el alumno/a se convierta en protagonista, facilitando el desarrollo del pensamiento crítico y creativo, y estableciendo un compromiso de participación con lo que se aprende, por ejemplo, en la elaboración de normas.

-El fomento de una actitud crítica por parte del alumnado frente a los mensajes estereotipados que recibimos de nuestro entorno, que afectan de manera negativa mediante un ejercicio de análisis y reflexión sobre la realidad en la que nos encontramos inmersos/as.

-Estimular el aprendizaje basado en la experiencia, buscando que el alumnado experimente diferentes situaciones y descubra otros modelos, sin olvidar la importancia que tiene en ese aprendizaje la reflexión y el análisis sobre la propia experiencia para modificarla.

-Uso de las nuevas tecnologías y los medios de comunicación como vías y herramientas para desarrollar las actividades, por el importante papel que tienen en la socialización y en la transmisión de roles de género.

-Propiciar un aprendizaje no directivo, fomentando en el alumnado el conocimiento y el análisis crítico de sí mismo y del entorno, dando oportunidad de que sean ellos/as los que busquen y analicen la información.

5. EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EDUCACIÓN CURSO 2025/2026. SEGUIMIENTO E INDICADORES

La evaluación del plan será formativa y continua, reajustando cuando se estime pertinente los aspectos que se determinen y se llevará a cabo principalmente a través de las reuniones de coordinación de la Comisión de Igualdad, formularios, observación directa y autoinforme, procurando la representación y la participación en ella de toda la comunidad educativa.

Una vez aprobado el Plan de Igualdad, se abordarán en el proceso de evaluación continua los siguientes puntos:

- El proceso de diseño y elaboración del Plan de Igualdad.
- El desarrollo e implementación hasta la fecha.
- La formación que recibió la persona Responsable de Coeducación del centro.
- Medidas y acciones de difusión de la formación recibida por parte de la persona Responsable de Coeducación.
- Detección, selección y propuesta de actividades hasta el momento realizadas, que puedan servir como ejemplo de buenas prácticas, para poner en común con el resto de centros educativos, en la reunión de seguimiento que se realizará en el mes de marzo en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y a la que acudirán las personas Responsables de Coeducación de cada centro.
- Valoración general por parte del claustro.

Posterior a la valoración del Plan de Igualdad, se informará al Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

Por último, se abordará la elaboración de la memoria final del Plan de Igualdad y que incluirá los siguientes apartados:

- Actividades realizadas
- Evaluación de los resultados obtenidos
- Impacto de las actuaciones realizadas
- Acciones de difusión desarrolladas
- Propuestas de mejora

A continuación, se especifican los criterios, indicadores e instrumentos de evaluación que se van a emplear durante el presente curso escolar:

Criterios e indicadores de evaluación	Instrumentos de evaluación
Criterio 1: Interiorización de los principios básicos de la equidad de género. Indicadores: 1.1. Se manifiestan comportamientos tolerantes, responsables y solidarios. 1.2. Se mantiene un tratamiento igualitario entre sexos consiguiendo relaciones sociales basadas en el respeto mutuo. 1.3. Se adoptan modelos de relación no sexistas. 1.4. Se usa un lenguaje inclusivo a nivel oral, en las programaciones y en todos los documentos del centro. Criterio 2: Conocimientos básicos sobre feminismo y pensamiento crítico: Indicadores: 2.1. Se identifican y rechazan los comportamientos y pautas machistas y estereotipadas.	Valoración a través de cuestionarios y a través de las reuniones de coordinación de la Comisión de Igualdad, que recojan las conductas de los distintos sectores de la comunidad educativa, antes, durante y al final de la concreción anual de cada curso escolar para determinar los posibles cambios. Observación directa de los comportamientos y actitudes de la comunidad educativa, en las distintas situaciones de la vida escolar diaria, en espacios formales, informales y no formales. Recogida de datos referidos a las distintas manifestaciones personales en espacios formales, no formales e informales. Determinación de los distintos usos del lenguaje para comprobar la erradicación de usos machistas y estereotipados. Valoración a través de las diferentes actividades de tutoría así como en las previstas en las programaciones didácticas.

2.2. Se rechaza abiertamente la violencia en todos sus ámbitos y especialmente la violencia de género. Criterio 3: Participación 3.1. Se potencian actividades cooperativas y no sexistas. 3.2. Se incluyen actividades no sexistas, que favorezcan la visibilización de las aportaciones de las mujeres en las diferentes áreas y materias, el análisis crítico y la eliminación de estereotipos sexistas y la prevención de la violencia de género. 3.3. El profesorado, alumnado y en su caso, familias colaboran y participan en el desarrollo de las diferentes actuaciones planteadas desde el Plan de Igualdad y las desarrolladas a través del POAT y los diferentes programas educativos del centro como Forma Joven en su línea de trabajo: Relaciones igualitarias. 3.4. Grado de desarrollo de las diferentes actuaciones propuestas.	Observación. Grado de implicación de los diferentes sectores de la comunidad educativa en las acciones que se planifiquen para educar contra la violencia, y en concreto contra la violencia de género. Análisis de las actividades incluidas en las programaciones y de los trabajos de los alumnos y alumnas referentes a los distintos contenidos trabajados. Resultados de las diferentes actuaciones propuestas. Reuniones de coordinación. Encuestas de satisfacción.
---	--